ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO 4

1. Datos de Identificación Contractual e Información General

Concepto	Detalle Técnico / Identificación Oficial
Contrato Objeto de Modificación	Contrato de Obra Pública N° 15 (Vigencia 2026)
Proceso Interno / Conv. SECOP II	Mínima Cuantía Nº MC-CGBM-014-2026 (Proceso Interno 012)
Entidad Contratante	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED (Fondo de Servicios Educativos - FSE)
NIT Entidad / Dirección	NIT: 900.143.276-4 // Carrera 87A Nº 6A - 23 (Bogotá D.C.)
Representante Legal / Ordenador	PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ (C.C. 91.525.230 de Bucaramanga)
Contratista de Obra	CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ (C.C. 1.010.194.641)
Objeto del Contrato	Suministro e instalación a todo costo de los elementos para el mejoramiento del cerramiento metálico existente en el costado sur del Colegio Gabriel Betancourt Mejía Sede A, con una longitud total de 89 metros lineales (tramos de 31 m y 58 m). Según Anexo Técnico.
Valor Total del Contrato	$49.000.000 M/CTE (Incluido Impuestos / Sujeto a los ajustes presupuestales derivados de los análisis técnicos aprobados).
Plazo Inicial y Modificaciones Previas	Prórroga Nº 1: Sesenta (60) días calendario adicionales. Prórroga Nº 2: Sesenta (60) días calendario adicionales (Vencimiento al 23 de octubre de 2026)
	Prórroga Nº 1: 60 días calendario adicionales (vencimiento inicial al 24 de agosto de 2026).
Modificación Solicitada (Actual)	rórroga Nº 3: Ampliación exclusivamente en el plazo de ejecución por diecinueve (19) días calendario adicionales, estableciendo como fecha límite de terminación y entrega a satisfacción el 11 de noviembre de 2026 (Sin modificación de la naturaleza ni el objeto principal).
Fecha de este Alcance	23 de octubre de 2026

2. Descripción de la Necesidad y Justificación del Ajuste

El Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED expide el presente alcance para fundamentar técnica y jurídicamente la Prórroga Nº 3 del Contrato de Obra N° 15 de 2026.

Durante el desarrollo de la ejecución material en campo dentro de la Prórroga Nº 2, sobrevinieron eventos técnicos, de suministro y ambientales que hicieron necesario reajustar los tiempos programados para garantizar la calidad y estabilidad de las obras:

- Retraso en el Suministro de Insumos Críticos: Se presentaron demoras en la entrega de materiales indispensables para las fijaciones del cerramiento, concretamente las varillas roscadas e insumos de anclaje, los cuales fueron entregados por el proveedor especializado con posterioridad a la fecha prevista, desplazando el inicio de la instalación.
- Ajustes y Modificaciones Técnicas en Altura: Durante la ejecución en sitio se identificó la necesidad técnica de incrementar la altura del cerramiento respecto a la planteada inicialmente. Dicho ajuste implicó modificaciones en las cantidades de materiales y en las actividades de fabricación e instalación de los elementos metalmecánicos.
- Factores Climáticos Adversos: Las condiciones atmosféricas de la zona, caracterizadas por lluvias recurrentes durante las jornadas de trabajo, limitaron el tiempo efectivo disponible para las labores de soldadura, pulido, preparación de superficies y aplicación de pintura de acabado, exigiendo tiempos adicionales para el correcto secado y curado de los materiales.

Dado que estas circunstancias afectan el rendimiento normal previsto, se requiere formalizar un plazo adicional de diecinueve (19) días calendario para culminar la totalidad de los paneles, pisa mallas, acabados e impermeabilización bajo estrictas condiciones de calidad y seguridad.

3. Oportunidad, Conveniencia y Fundamento Jurídico

- Justificación de la Oportunidad: La solicitud y el presente estudio se proyectan y formalizan encontrándose el contrato en plena ejecución y con su plazo vigente (con corte al 23 de octubre de 2026), cumpliendo con la normativa de contratación pública que prohíbe prorrogar vínculos jurídicos vencidos o extinguidos.
- Justificación de la Conveniencia: Omitir esta prórroga impediría culminar las actividades de rectificación, impermeabilización y acabados finales del cerramiento,

afectando la inversión pública y la seguridad física de la comunidad educativa. El plazo adicional garantiza que el contratista entregue la obra a entera satisfacción de la supervisión y rectoría.

- Fundamento Jurídico y de Gestión: Se acoge el principio de planeación, eficacia y responsabilidad (Ley 80 de 1993, Artículo 26, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del FSE), reconociendo que los imprevistos climáticos y los ajustes de ingeniería en campo justifican razonablemente la extensión temporal por mutuo acuerdo.

4. Cronograma Técnico Complementario (Distribución de los 19 Días Adicionales)

Para asegurar la correcta ejecución, rectificación y el recibo a satisfacción de la obra, el plazo de diecinueve (19) días calendario adicionales (del 24 de octubre al 11 de noviembre de 2026) se ejecutará conforme al siguiente cronograma detallado de actividades:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cantidad / Alcance
Elaboración de paneles malla ondulada faltantes por fabricar	22-oct-26	24-oct-26	40 unidades
Elaboración pisa mallas de paneles	26-oct-26	28-oct-26	80 unidades
Instalación paneles y pisa mallas	29-oct-26	30-oct-26	160 unidades (80 marcos en ángulo y 80 pisa mallas en ángulo)
Verificación cordones de soldadura en todo el cerramiento / rectificación y pulido	31-oct-26	3-nov-26	GLOBAL
Impermeabilización y sellado de placas estructurales sobre viga de concreto y al nivel de acabados de piso	4-nov-26	6-nov-26	16 unidades en piso
Pintura cerramiento en ESMALTE / 2 manos	7-nov-26	9-nov-26	GLOBAL
Rectificación de construcción cerramiento	10-nov-26	10-nov-26	GLOBAL

Entrega cerramiento a supervisión y rectoría	11-nov-26	11-nov-26	GLOBAL

Nota: El presente cronograma contempla imprevistos en tiempos de verificación, rectificación de estructura y tiempos de pulido y secado de componentes de cerramiento según las consideraciones climáticas de la zona.

5. Respaldo Presupuestal e Inmutabilidad de las Condiciones Financieras

La presente modificación corresponde estrictamente a una prórroga de carácter temporal en el plazo de ejecución; por lo tanto, no altera el valor bruto del contrato, el cual se mantiene en $49.000.000,00 M/CTE, fundamentado en las apropiaciones del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nº 18 del 22/04/2026 (Rubro 312020501 - EF-SED / EF-SGP / SGP) y sus adiciones presupuestales aprobadas.

6. Conclusión y Aprobación del Alcance

Se declara la viabilidad técnica, operativa y legal para suscribir la Modificación Nº 4 (Prórroga Nº 4 en el Plazo) al Contrato de Obra Nº 15 de 2026, otorgando diecinueve (19) días calendario adicionales al contratista CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ, fijando como fecha definitiva de terminación y entrega a satisfacción el día 11 de noviembre de 2026.

Esta decisión administrativa se sustenta en la evaluación realizada por la Entidad a la solicitud radicada por el contratista el 23 de octubre de 2026, validando la procedencia técnica del cronograma propuesto y la necesidad de culminar la obra bajo los estándares requeridos.

Para constancia, se suscribe en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de octubre de 2026.

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector - Ordenador del Gasto / Supervisor Natural
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED